

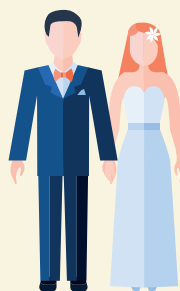
SEGUIMOS SIENDO LA EPS QUE LLEVAS EN EL CORAZÓN



¿A QUIÉN PUEDO AFILIAR?

La Inscripción de tus beneficiarios,
es totalmente gratis

Cónyuge o
compañero
permanente



- Documento de identidad del cónyuge o compañero.
- Registro civil de matrimonio o declaración de convivencia.

Hijos, hijastros o
hijos adoptivos
menores de 25
años o hijos de
cualquier edad
con
discapacidad



- Documentos de identificación de los hijos, hijastros o hijos adoptivos.
- En caso de hijo discapacitado, certificación de discapacidad expedida por médico.
- En caso de hijos adoptivos, certificación de adopción o acta de entrega del menor, emitido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o entidad autorizada.

Menor en
custodia



- Documentos de identificación de acuerdo a la edad.
- Documentos de autoridad judicial o administrativa competente que señale la custodia del menor.

Padres



- Documentos de identificación de los padres.
- Registro civil del cotizante.
- Declaración sobre la dependencia económica con el cotizante.

Familiares hasta
la 3° de
consanguinidad
(hermanos
sobrinos, nietos,
tíos etc.)



- Registro civil del cotizante.
- Documentos de identificación del familiar 3° de consanguinidad.
- Registro civil del familiar 3° de consanguinidad.
- Documentos de autoridad judicial o administrativa competente que señale la custodia del beneficiario, documento del ICBF o acta de defunción de los padres del beneficiario.

Línea de Promoción y Prevención: 3571388

Línea de Atención Nacional: 018000113337

Línea de Atención Bogotá: 6446100

Página web: www.cruzblanca.com.co

Twitter: @cruzblancausuar

Youtube: Cruz Blanca EPS